

" 2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

**Oficio Núm.: 205BL16001/ 1899/2018**  
Almoloya de Juárez, Estado de México,  
a 16 de agosto de 2018

## RECURSO DE REVISION

**ASUNTO: SE RINDE INFORME DE JUSTIFICACIÓN**

**C. JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ**  
**COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN**  
**DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**  
**P R E S E N T E:**

**LIC. GABRIELA AVILES OLIVARES**, en mi carácter de Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca; con el debido respeto, comparezco para exponer:

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en el artículo 185 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios* y en los numerales Sesenta y Siete y Sesenta y Ocho, de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*: ante usted C. Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; rinde el **INFORME DE JUSTIFICACIÓN**, dentro del recurso de revisión interpuesto por la [REDACTED] en contra de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca (UPVT) en los siguientes términos:

## INFORME DE JUSTIFICACIÓN

### I. ACTO IMPUGNADO Y RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD.

Señala la recurrente en el formato de Recurso de Revisión ingresado a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); que el acto impugnado se hace consistir en:

Recurso de Revisión **02733/INFOEM/IP/RR/2018**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

" 2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

*"Niegan información" (sic).*

Recurso de Revisión **02734/INFOEM/IP/RR/2018**

*"Niegan información" (sic).*

Recurso de Revisión **02735/INFOEM/IP/RR/2018**

*"No brindan la información" (sic)*

Razones o Motivos de Inconformidad:

Recurso de Revisión **02733/INFOEM/IP/RR/2018**

*"No proporcionan el historico" (sic).*

Recurso de Revisión **02734/INFOEM/IP/RR/2018**

*"Dentro de la respuesta 616 mencionan que los proyectos que se solicitaron son revisados por un área de incubadora de empresas, donde se demuestra que el sujeto que responde, esta mintiendo y cometiendo un delito de declarar falsamente ante una autoridad como es el Infoem.." (sic).*

Recurso de Revisión **02735/INFOEM/IP/RR/2018**

*"Dentro de la respuesta 616 mencionan que los proyectos que se solicitaron son revisados por un área de incubadora de empresas, donde se demuestra que el sujeto que responde, esta mintiendo y cometiendo un delito de declarar falsamente ante una autoridad como es el Infoem.." (sic).*

## II. HECHOS.

1. Con fecha 26 de junio de dos mil dieciocho, la [REDACTED] presentó solicitudes de acceso a la información pública con números de folio 00616/UPVT/IP/2018, 00617/UPVT/IP/2018 y 00618/UPVT/IP/2018 a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual requiere la siguiente información:

*"Evidenciar por cuatrimestre el histórico de planes de negocios, prpyectos de inversión y/o gestión empresarial que ha llevado a cabo la persona responsable de la incubadora de empresas, indicando el seguimiento y estatus de cada proyecto." (sic).*

*"Nombramiento y proceso de selección y/o promoción, permanencia y describir el ingreso de la persona responsable de la incubadora de empresas o incubación de proyectos de la universidad." (sic).*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

" 2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

*"Nombramiento y proceso de selección y/o promoción, permanencia y describir el ingreso de la persona responsable de la incubadora de empresas o incubación de proyectos de la universidad." (sic).*

*"Histórico de personas que han estado al frente de la incubadora o incubación de empresas de la universidad, contratos y nombramientos, si ya no se encuentran laborando, evidenciar el formato de renuncia o causa de su despido, finiquito y/o liquidación recibida y periodo laborado.." (sic).*

2. Que el seguimiento de acceso a la información de la solicitud referida en el hecho anterior, se encuentra registrada en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).
3. Mediante el oficio número 205BL16001/1732/2018 de fecha 2 de agosto de dos mil dieciocho, signado por la Titular de la Unidad de Transparencia de la UPVT, solicitó al Servidor Público Habilitado de la Dirección de Planeación y Vinculación, proporcionar a más tardar el día 14 de agosto del año en curso, el análisis, confirmación o modificación de la respuesta de la solicitud, materia de este recurso, para la elaboración del informe de justificación en relación al Recurso de Revisión recaído a la solicitud de información pública de referencia.
4. A través del oficio número 05BL16000/442/2018 recibido en fecha 16 de agosto de dos mil dieciocho, el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Planeación y Vinculación informó lo siguiente:

*"...se **confirman** las respuestas a las solicitudes antes mencionadas...." (Sic)*

5. A través del oficio número 05BL16000/442/2018 recibido en fecha 16 de agosto de dos mil dieciocho, el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Planeación y Vinculación informó lo siguiente:

*"...se **modifica** la respuesta a la solicitud antes mencionadas...." (Sic)*

### III. REFUTACIÓN AL ACTO IMPUGNADO.

Considerando lo anterior, y de un análisis concatenado del recurso de revisión, se advierte que resulta incorrecta la apreciación del recurrente en relación con el acto que se impugna, ya que no se niega la información respecto de la solicitud de información, toda vez que los servidores públicos habilitados dieron respuesta en tiempo y forma, conforme a lo solicitado por el peticionario, motivo por el servidor público habilitado de la Dirección de Planeación y Vinculación confirma y modifica respectivamente su respuesta, a efecto de generar mayor certeza jurídica en las contestaciones dadas al peticionario.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

" 2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

En consecuencia y atendiendo a lo dispuesto en los artículos 12 y 24 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones; preceptos legales de los que se desprende que el sujeto obligado, en este caso la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, cumple con su obligación en contestar en tiempo y forma la solicitud información requerida, referente a la información que obra en sus archivos.

Por tal motivo, de conformidad con el último párrafo del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se desprende que la obligación de acceso a la información pública se tendrá por cumplida cuando el solicitante tenga a su disposición la información requerida, por lo que se confirma y modifica la respuesta del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Planeación y Vinculación, atendiendo al principio de máxima publicidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

**A USTED C. COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, atentamente pido se sirva:**

**UNICO:** Tener por rendido en tiempo y forma el informe justificado en mi carácter de Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 16 de agosto de 2018.



**LIC. GABRIELA AVILES OLIVARES**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DEL VALLE DE TOLUCA  
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

" 2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Oficio No. 205BL16000/445/2018  
Almolya de Juárez, Estado de México,  
A 16 de agosto de 2018

**LIC. GABRIELA AVILES OLIVARES**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,**  
**PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**


En atención a su oficio No. 205BL16001/1732/2018, en el que solicita analizar o en su caso confirmar o modificar la solicitud de información con número de folio: 00616/UPVT/IP/2018, emitida por el que suscribe la presente, por motivo al recurso de revisión: 02733/INFOEM/IP/RR/2018; al respecto, me permito informar que se **modifica** la respuesta de la solicitud antes mencionada, la cual se adjunta a la presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**ING. JUAN CARLOS OLMOS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN**

  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DEL VALLE DE TOLUCA  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

C.c.p. Dra. Silvia Cristina Manzur Quiroga.- Rectora  
L.C.P. y A. P. Alberto Santamaría Ramírez.- Titular del Órgano Interno de Control  
Archivo

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

" 2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Oficio Núm.: 205BL16000/444/2018  
Almoloya de Juárez, Estado de México, a  
16 de agosto del 2018

LICENCIADA EN DERECHO  
GABRIELA AVILES OLIVARES  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto a la solicitud de información registrada con el folio número 00616/UPVT/IP/2018, de fecha 25 de junio del 2018, en la que requiere a esta Dirección la siguiente información: **"Evidenciar por cuatrimestre el histórico de planes de negocios, proyectos de inversión y/o gestión empresarial que ha llevado a cabo la personal responsable de la incubadora de empresas, indicando el seguimiento y estatus de cada proyecto" (SIC); una vez analizado el requerimiento, se atiende de manera puntual la solicitud como se indica a continuación:**

La información se entrega atendiendo al principio de máxima publicidad establecida en los artículos 4, así como el 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el que se establece que "Quienes generan, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obren en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, no el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicas investigaciones."

En referencia a la solicitud de información "... Evidenciar por cuatrimestre el histórico de planes de negocios, proyectos de inversión y/o gestión empresarial que ha llevado a cabo la personal responsable de la incubadora de empresas ...", me permito informar que el responsable de incubadora de empresas de esta Universidad no realiza o elabora planes de negocios, proyectos de inversión y/o gestión empresarial, su actividad en la incubadora es revisar y/o orientar a los alumnos en la elaboración de los planes de negocios, proyectos de inversión y/o gestión empresarial a través de la ejecución de un conjunto de asesorías.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JUAN CARLOS OLMOS LÓPEZ  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DEL VALLE DE TOLUCA

C.c.p.- Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT  
L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control  
Archivo/ JCOL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA



" 2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Oficio Núm.: 205BL16000/444/2018  
Almoloya de Juárez, Estado de México, a  
16 de agosto del 2018

LICENCIADA EN DERECHO  
GABRIELA AVILES OLIVARES  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto a la solicitud de información registrada con el folio número 00616/UPVT/IP/2018, de fecha 25 de junio del 2018, en la que requiere a esta Dirección la siguiente información: "Evidenciar por cuatrimestre el histórico de planes de negocios, proyectos de inversión y/o gestión empresarial que ha llevado a cabo la personal responsable de la incubadora de empresas, indicando el seguimiento y estatus de cada proyecto" (SIC); una vez analizado el requerimiento, se atiende de manera puntual la solicitud como se indica a continuación:

La información se entrega atendiendo al principio de máxima publicidad establecida en los artículos 4, así como el 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el que se establece que "Quiénes generan, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obren en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, no el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicas investigaciones."

En referencia a la solicitud de información "...Evidenciar por cuatrimestre el histórico de planes de negocios, proyectos de inversión y/o gestión empresarial que ha llevado a cabo la personal responsable de la incubadora de empresas ...", me permito informar que el responsable de incubadora de empresas de esta Universidad no realiza o elabora planes de negocios, proyectos de inversión y/o gestión empresarial, su actividad en la incubadora es revisar y/o orientar a los alumnos en la elaboración de los planes de negocios, proyectos de inversión y/o gestión empresarial a través de la ejecución de un conjunto de asesorías.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JUAN CARLOS OLMOS LÓPEZ  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

C.c.p.- Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT  
L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control  
Archivo/ JCOL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Oficio Núm.: 205BL16000/445/2018  
Almoloya de Juárez, Estado de México,  
a 16 de agosto del 2018

LICENCIADA EN DERECHO  
GRABRIELA AILES OLIVARES  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. 205BL16001/1732/2018, en el que solicita analizar, en su caso confirmar o modificar la solicitud de información con número de folio No. 00616/UPVT/IP/2018, emitida por el que suscribe la presente, con motivo al recurso de revisión 02480/INFOEM/IP/RR/2018; al respecto me permito informar que se **modifica** la respuesta a la solicitud antes mencionada, la cual se adjunta a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle cordial saludo y reiterarle mi alta consideración distinguida.

ATENTAMENTE

ING. JUAN CARLOS OLMOS LÓPEZ  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN



C.c.p.- Dra. en E. SILVIA Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT  
L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, Contralor Interno de la UPVT  
JCO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica del Valle de Toluca

Km. 5.6 Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcalcali, C50904, Almoloya de Juárez,  
Estado de México.  
Tels.: 722 2766060  
asistente.rectoria.upvt@gmail.com



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Oficio Núm.: 205BL16000/442/2018  
Almoloya de Juárez, Estado de México,  
a 15 de agosto del 2018

**LICENCIADA EN DERECHO**  
**GRABRIELA AILES OLIVARES**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio No. 205BL16001/1732/2018, en el que solicita analizar, en su caso confirmar o modificar las solicitudes de información con número de folio No. 00617/UPVT/IP/2018, 00618/UPVT/IP/2018, emitida por el que suscribe la presente, con motivo al recurso de revisión 02734/INFOEM/IP/RR/2018, 02735/INFOEM/IP/RR/2018 ; al respecto me permito informar que se **confirman** las respuestas a la solicitudes antes mencionada, las cuales se adjuntan a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle cordial saludo y reiterarle mi alta consideración distinguida.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
**ATENTAMENTE**

**ING. JUAN CARLOS OLMOS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN**

C.c.p.- Dra. en E. SILVIA Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT  
L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, Contralor Interno de la UPVT  
Archivo JCOL

**Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior**  
**Dirección General de Educación Superior**  
**Universidad Politécnica del Valle de Toluca**

" 2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

**Oficio Núm.: 205BL16000/439/2018**  
Almoloya de Juárez, Estado de México, a  
15 de agosto del 2018

**LICENCIADA EN DERECHO  
GABRIELA AVILES OLIVARES  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto a la solicitud de información registrada con el folio número 00617/UPVT/IP/2018, de fecha 25 de junio del 2018, en la que requiere a esta Dirección la siguiente información: **"Nombramiento y proceso de selección y/o promoción, permanencia y describir el ingreso de la persona responsable de la incubadora de empresas o incubadora de proyectos de la universidad"** (SIC); una vez analizado el requerimiento, se atiende de manera puntual la solicitud como se indica a continuación:

La información se entrega atendiendo al principio de máxima publicidad establecida en los artículos 4, así como el 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el que se establece que "Quienes generan, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obren en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, no el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicas investigaciones."

En referencia a la solicitud de información "Nombramiento y proceso de selección y/o promoción, permanencia y describir el ingreso de la persona responsable de la incubadora de empresas o incubadora de proyectos de la universidad", me permito informar que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección de Planeación y Vinculación en el periodo del 25 de junio del 2017 al 25 de junio del 2018, no se cuenta con información.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**ING. JUAN CARLOS OLMOS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN**

C.c.p.- Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT  
L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, Contralor Interno de la UPVT  
Archivo/ JCOL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DEL VALLE DE TOLUCA

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

" 2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

**Oficio Núm.: 205BL16000/440/2018**  
Almoloya de Juárez, Estado de México, a  
15 de agosto del 2018

**LICENCIADA EN DERECHO  
GABRIELA AVILES OLIVARES  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto a la solicitud de información registrada con el folio número 00618/UPVT/IP/2018, de fecha 25 de junio del 2018, en la que requiere a esta Dirección la siguiente información: **"Histórico de personas que han estado al frente de la incubadora o incubación de empresas de la universidad, contratos y nombramientos "** (SIC); una vez analizado el requerimiento, se atiende de manera puntual la solicitud como se indica a continuación:

La información se entrega atendiendo al principio de máxima publicidad establecida en los artículos 4, así como el 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el que se establece que "Quienes generan, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obren en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, no el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicas investigaciones."

En referencia a la solicitud de información "...Histórico de personas que han estado al frente de la incubadora o incubación de empresas de la universidad, contratos y nombramientos...", me permito informar que en el periodo del 25 de junio de 2017 al 25 de junio de 2018, en la Dirección de Planeación y Vinculación se tiene el registro que han fungido como responsable de la incubadora de empresas los siguientes servidores públicos:

- 1.- Guillermo Roberto Tabla Guevara
- 2., Cintia Carmona Jiménez

Con lo que refiere a su solicitud de información "...contratos y nombramientos...", después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección de Planeación y Vinculación no se localizaron documentos de contratos y nombramientos como responsables de la incubadora de empresas de Guillermo Roberto Tabla Guevara y Cintia Carmona Jiménez.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. JUAN CARLOS OLMOS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN**

C.c.p.- Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT  
L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, Contralor Interno de la UPVT  
Archivo/ JCOL

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA



**Oficio Núm.: 205BL16000/442/2018**  
Almoleya de Juárez, Estado de México,  
a 15 de agosto del 2018

**LICENCIADA EN DERECHO**  
**GRABRIELA AILES OLIVARES**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**PRESENTE**

En atención a su oficio No. 205BL16001/1732/2018, en el que solicita analizar, en su caso confirmar o modificar las solicitudes de información con número de folio No. 00617/UPVT/IP/2018, 00618/UPVT/IP/2018, emitida por el que suscribe la presente, con motivo al recurso de revisión 02734/INFOEM/IP/RR/2018, 02735/INFOEM/IP/RR/2018 ; al respecto me permito informar que se **confirman** las respuestas a la solicitudes antes mencionada, las cuales se adjuntan a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle cordial saludo y reiterarle mi alta consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

**ING. JUAN CARLOS OLMOS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN**

C.c.p.- Dra. en E. SILVIA Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT  
L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, Contralor Interno de la UPVT  
Archivo JCOL

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica del Valle de Toluca



Oficio Núm.: 205BL16000/439/2018  
Almoloya de Juárez, Estado de México, a  
15 de agosto del 2018

LICENCIADA EN DERECHO  
GABRIELA AVILES OLIVARES  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto a la solicitud de información registrada con el folio número 00617/UPVT/IP/2018, de fecha 25 de junio del 2018, en la que requiere a esta Dirección la siguiente información: "Nombramiento y proceso de selección y/o promoción, permanencia y describir el ingreso de la persona responsable de la incubadora de empresas o incubadora de proyectos de la universidad" (SIC); una vez analizado el requerimiento, se atiende de manera puntual la solicitud como se indica a continuación:

La información se entrega atendiendo al principio de máxima publicidad establecida en los artículos 4, así como el 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el que se establece que "Quienes generan, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obren en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, no el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicas investigaciones."

En referencia a la solicitud de información "Nombramiento y proceso de selección y/o promoción, permanencia y describir el ingreso de la persona responsable de la incubadora de empresas o incubadora de proyectos de la universidad", me permito informar que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección de Planeación y Vinculación en el periodo del 25 de junio del 2017 al 25 de junio del 2018, no se cuenta con información.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JUAN CARLOS OLMOS LOPEZ  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

C.c.p.- Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT  
L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, Contralor Interno de la UPVT  
Archivo/ JCOL

" 2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

**Oficio Núm.: 205BL16000/440/2018**  
Almoloya de Juárez, Estado de México, a  
15 de agosto del 2018

**LICENCIADA EN DERECHO  
GABRIELA AVILES OLIVARES  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto a la solicitud de información registrada con el folio número 00618/UPVT/IP/2018, de fecha 25 de junio del 2018, en la que requiere a esta Dirección la siguiente información: **"Histórico de personas que han estado al frente de la incubadora o incubación de empresas de la universidad, contratos y nombramientos" (SIC)**; una vez analizado el requerimiento, se atiende de manera puntual la solicitud como se indica a continuación:

La información se entrega atendiendo al principio de máxima publicidad establecida en los artículos 4, así como el 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el que se establece que "Quienes generan, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obren en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, no el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o prácticas investigaciones."

En referencia a la solicitud de información "...Histórico de personas que han estado al frente de la incubadora o incubación de empresas de la universidad, contratos y nombramientos...", me permito informar que en el periodo del 25 de junio de 2017 al 25 de junio de 2018, en la Dirección de Planeación y Vinculación se tiene el registro que han fungido como responsable de la incubadora de empresas los siguientes servidores públicos:

- 1.- Guillermo Roberto Tabla Guevara
- 2.- Cintia Carmona Jiménez

Con lo que refiere a su solicitud de información "...contratos y nombramientos...", después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección de Planeación y Vinculación no se localizaron documentos de contratos y nombramientos como responsables de la incubadora de empresas de Guillermo Roberto Tabla Guevara y Cintia Carmona Jiménez.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. JUAN CARLOS OLMOS LÓPEZ**  
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN**

C.c.p.- Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT  
L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, Contralor Interno de la UPVT  
Archivo/ JCOL

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA